Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 6

184/2016

AFIP - DGI c/ CONSTRUCCIONES MALAGA S A s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de febrero de 2019.- JPN

En atención al tiempo transcurrido y la manifiesta inactividad en la prosecución de la causa, archívense las presentes actuaciones sin más trámite.-

GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>

Certifico que la presente actuación no adeuda
Tasa de Justicia (art. 13, inc. J, ley 23.898).

Cilley Germán F.
Secretario

Fecha de firma: 05/02/2019
Alta en sistema: 06/02/2019
Firmado por: GALLI GUILLERMO MARIO <JUEZ>,

#27964183#225270821#20190107123312323